

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2251



Fecha de ingreso:23-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-09-2024

Folio:2024-2251
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTA HOMES NORTE S DE RL DE CV
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

Subdirector de Admon. Urbana

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-185-00010-00-0000
Propietario: BANCO MONEX S A I B M MONEX GRUPO FINANCIERO
Domicilio: M S L 10 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.05	79.28	59.43		14,877.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.05	79.28	59.43		425.07
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	57.05	79.28	59.43		1,487.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	57.05	79.28	59.43		425.07
ESTIMACIONES			171.15	237.84	178.29		
TOTAL			171.15	237.84	178.29		\$ 17,215.46

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTE SE PAGA EN LA CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE INGRESOS VIGENTE.

497 RAMIRO FARIAS RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

DR. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-09-2024 14:48:29
Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c021403687d45d07caf0aed5d69a454ef62c5d49e8e700214577e8736f4ee24e97b4f854df4f8a4d918d53d40